



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 634-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

09 OCT 2013

VISTO: El INFORME N° 067-2013/GRP-401000-401300 de fecha 09 de Octubre del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N° 0339-2013/GRP-401000-401300-401340, de fecha 09 de Septiembre del 2013; el jefe de la Oficina de Abastecimientos, solicita al Director Sub Regional de Administración, la cobertura presupuestal para la **Contratación de Bienes para el "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC, PERIODO 2013-2014"**.

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 368-2013/GRP-401000-401300-401340, de fecha 01 de Octubre del 2013; el Director Sub Regional de Administración solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario, con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la **Contratación de Bienes para el "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC, PERIODO 2013-2014"**, cuyo valor referencial asciende a **Trescientos Sesenta y Tres Mil Cincuenta y Seis Con 66/100 Nuevos Soles (363,056.66) incluido IGV.**

Que, mediante MEMORANDUM N° 779-2013/GRP-401000-401200 de fecha 02 de Octubre del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite al Director Sub Regional de Administración; la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Electrónica** para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue del **"SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC, PERIODO 2013-2014"**, por el importe de **Trescientos Sesenta y Tres Mil Cincuenta y Siete Con 00/100 Nuevos Soles (363,057.00)**

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013, se aprobó la **VERSION INICIAL** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, para el año fiscal 2013. **por la suma de DIEZ MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (10'095,354.00)**, el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; y en la cual considera el **SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC, PERIODO 2013-2014"**,

Que, mediante el INFORME N° 067-2013/GRP-401000-401300 de fecha 09 de Octubre del 2013, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADP	004-2013	"SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC, PERIODO 2013-2014"	S/ 363,010.00



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 004-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

29 OCT 2013

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la **Contratación de Bienes en el "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC, PERIODO 2013-2014"**, con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado el mismo que asciende a **Trescientos Sesenta y Tres Mil Diez Con 00/100 Nuevos Soles (363,010.00) incluido IGV**, incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA** - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Subasta Inversa, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios, con precios vigentes al mes de Septiembre del 2013, con un plazo de ejecución de **Doce (12) meses**.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GRP-PR de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACIÓN DE BIENES "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC, PERIODO 2013-2014", con un valor referencial, el mismo que asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 363,010.00)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Setiembre del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (**CONTRATA**) por el sistema a **PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de Doce (12) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	APNOP
PRODUCTO/PROYECTO	2.0011621	:	Estudios de Pre. Inversión
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	6.000013	:	Estudios de Factibilidad.
FUNCION	03	:	Planeamiento; Gestión y Rva de Cont.
DIVISIÓN FUNCIONAL	006	:	GESTIÓN



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 634-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

09 OCT 2013

GRUPO FUNCIONAL	0008	:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL			0008
META/FINALIDAD	00001/0001862	:	Elaboración de Estudios de Pre Inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5		Recursos Determinados
RUBRO	18		Canon y Sobre Canon R.RA y P
6.2.6.8.1.4.2 Gastos por la Compra de Bienes			S/. 210,283.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	APNOP
PRODUCTO/PROYECTO	2.001707	:	Liquidación de Obras
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	6.000002	:	Supervisión y Liquidación de Obras.
FUNCION	03	:	Planeamiento; Gestión y Rva de Cont.
DIVISIÓN FUNCIONAL	006	:	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL			0151
META/FINALIDAD	00001/0006448	:	Liquidación de Obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5		Recursos Determinados
RUBRO	18		Canon y Sobre Canon R.RA y P
6.2.6.8.1.4.2 Gastos por la Compra de Bienes			S/. 152,774.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLOMBA
Ing. Rafael Hernan Velasquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL